



14 de octubre de 2016

Honorable Víctor Suárez
Secretario
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico


Proceso de Transición 2016-2017

Estimado señor Secretario:

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) fue creado como un departamento ejecutivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", para manejar, proteger, conservar y desarrollar los recursos naturales y el ambiente de Puerto Rico.

Las directrices internas del DRNA se realizan a través de Ordenes Administrativas y Cartas Circulares. Por todo lo cual, el DRNA no utiliza Memorandos para efectuar dichas acciones administrativas.

Cordialmente,


Nelson J. Santiago Marrero
Secretario

